Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento podrá ser verificada en https://servicios.dimar.mil.co/SGEvalidezenmasa
Identificador: KIQs OqIs Kxho gKqZ HWgU /5mx r5cF

RESOLUCIÓN NÚMERO (1314-2026) MD-DIMAR-SUBAFIN-GINREDCE 13 DE NOVIEMBRE DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 367-GINREDCE-2026

EL COORDINADOR DEL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

Debidamente nombrado mediante la Resolución No. (1085-2026) MD-DIMAR-GINREDCE-GRUDHU 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026, facultado para ejercer las funciones y competencias relacionadas con la contratación de prestación de bienes y servicios destinados a la Dirección General Marítima, en virtud de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, por medio de la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la Contratación de Bienes y Servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, y de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022 (modificada por la Resolución 4213 de 2023) Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional y, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, ha determinado adjudicar el presente proceso de contratación,

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General Marítima – Grupo Intendencia Regional Central, de conformidad con la ejecución de sus funciones, requiere **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS, INCLUIDO TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO, DESTINADAS A LA INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A"**, para lo cual cuenta con un presupuesto oficial de **QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($582.802.500), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan**.

Que, el proceso se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **50626 del 25 de agosto 2026**, expedido por el Jefe de Presupuesto del Grupo Intendencia Regional Central de la Dirección General Marítima, así:

No. CDP	Fecha	Posición catálogo del Gasto	Recurso	Situación	Descripción	Afectado en
50626	25/08/2026	A.02.01.01.003.008	16	SSF	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	$582.802.500

Que, mediante RESOLUCIÓN NÚMERO **(1065-2026) MD-DIMAR-SUBAFIN-GINREDCE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026** se designó al personal para que se desempeñen como comités estructuradores, evaluadores, Supervisor, y, Gerente de Proyecto, siendo este último el Capitán de Fragata **LEONARDO GONZÁLEZ**, Coordinador Grupo de Desarrollo Humano de la Dirección General Marítima – DIMAR.

Que, conforme a los numerales 4 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015, el señor Capitán de Fragata **LEONARDO GONZÁLEZ**, Coordinador Grupo de Desarrollo Humano de la Dirección General Marítima – DIMAR, elaboró los ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS de fecha 22 de septiembre 2026, confirmando la existencia de la partida presupuestal

Documento firmado digitalmente

requerida respaldada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **50626 del 25 de agosto 2026**, con el fin de **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS, INCLUIDO TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO, DESTINADAS A LA INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A",** por valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($582.802.500), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.**

Que, en virtud de las características del objeto contractual y la cuantía del mismo, el Coordinador del Grupo Intendencia Regional Central de la Dirección General Marítima, estimó procedente publicar en SECOP II, el 22 de septiembre de 2026, el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 367-GINREDCE-2026**, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS, INCLUIDO TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO, DESTINADAS A LA INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A",** por valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($582.802.500), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan**.

Que, se efectuó publicación en la plataforma del SECOP II del Estudio y Documentos Previos, Aviso de Convocatoria, Proyecto de Pliego de Condiciones y demás documentos del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 367-GINREDCE-2026**, el día 22 de septiembre de 2026.

Que, dentro del lapso establecido en el cronograma del proceso, esto es, hasta el día 29 de septiembre 2026, se recibieron observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones por parte de las empresas interesadas en el proceso, a las cuales se les dio respuesta acuerdo Formulario de Preguntas y Respuestas No. 1 publicado en la plataforma SECOPII el 01 de octubre de 2026.

Que, cumpliendo los trámites relacionados en la etapa previa, y en consideración del desarrollo del proceso de selección referido, los miembros del COMITÉ DE ADQUISICIONES aprobaron la apertura del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 367-GINREDCE-2026 y la publicación de los PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS, tal y como consta en acta levantada en la sesión del Comité de Adquisiciones del Grupo Intendencia Regional Central de la Dirección General Marítima realizada el día 02 DE OCTUBRE DE 2026, en la que los miembros participantes del comité de adquisiciones y comités estructuradores técnico, económico financiero y jurídico, debatieron las observaciones presentadas y las respuestas emitidas por cada uno de ellos.

Que, mediante Resolución No. **(1131-2026) MD-DIMAR-SUBAFIN-GINREDCE 2 DE OCTUBRE DE 2026**, publicada en la plataforma del SECOP II, se dio apertura formal al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 367-GINREDCE-2026**, cuyo objeto es el de **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS, INCLUIDO TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO, DESTINADAS A LA INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A",** por valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($582.802.500),** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, publicando con ella el PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO con las correspondientes modificaciones.

Que, dentro del lapso de publicación del Pliego de Condiciones Definitivo, se recibieron observaciones de carácter técnico y económico-financiero al proceso, por parte de las empresas interesadas; observaciones a las cuales se les dio respuesta mediante Formulario de Preguntas y Respuestas No. 2 publicado en la plataforma SECOPII el día 16 de octubre de 2026.

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a https://servicios.dimar.mil.co/SE-transferencia
Identificador: KlQs Oqls Kxho gKqZ HWgU /5mx r5c=
Documento firmado digitalmente

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento podrá ser verificada en https://servicios.dimar.mil.co/GestionDocumental
Identificador: KlQs Oqls Kxho gKqZ HWgU /5mx r5c=

Que, el día 19 de octubre 2026 a las 11:00AM se realizó el cierre del proceso y recepción de ofertas, recibiéndose 13 OFERTAS, como consta en la página del SECOP II.

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
367-GINREDCE-2026	CONSORCIO HEIM 2026	Oferta en evaluación	19/10/2026 10:58 AM	553.568.365 COP
367-GINREDCE-2026	EMELAB SAS	Oferta en evaluación	19/10/2026 10:54 AM	536.050.970 COP
367-GINREDCE-2026	VM INNOVA	Oferta en evaluación	19/10/2026 10:54 AM	529.674.950 COP
OFERTA 367-GINREDCE-2026	CARVEPA SAS	Oferta en evaluación	19/10/2026 10:46 AM	547.954.778 COP
OFERTA SOLMETAL 367-GINREDCE-2026	SOLMETAL	Oferta en evaluación	19/10/2026 10:43 AM	571.145.212,4 COP
OFERTA- 367-GINREDCE-2026 - MANUFACTURAS EL LIDER SAS	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	Oferta en evaluación	19/10/2026 10:38 AM	556.226.706 COP
OF-367-GINREDCE-2026	ACRYLUZ SAS	Oferta en evaluación	19/10/2026 10:33 AM	536.178.300 COP
MOBILIARIO DIMAR-COLCONDI	COLCONDI SAS	Oferta en evaluación	19/10/2026 10:09 AM	568.057.596,75 COP
367-GINREDCE-2026 SUBAFIN - MR	MUEBLES ROMERO S.A.S.	Oferta en evaluación	19/10/2026 9:27 AM	512.953.427 COP
Oferta_367-GINREDCE-2026_K10	K10 DESIGN SAS	Oferta en evaluación	19/10/2026 9:05 AM	558.616.196,6 COP
367-GINREDCE-2026 DICY	DICY COMMERCE SAS	Oferta en evaluación	19/10/2026 6:25 AM	565.431.304 COP
OFERTA ORDUZ 367-GINREDCE-2026	CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	Oferta en evaluación	16/10/2026 7:32 PM	536.995.682 COP
367-GINREDCE-2026	INVERSIONES BLUCHER SAS	Oferta en evaluación	16/10/2026 4:16 PM	240.000.000 COP

Que, una vez efectuado el cierre del proceso, las ofertas se remitieron a los respectivos comités evaluadores, técnico, económico-financiero y jurídico, quiénes efectuaron evaluaciones de la oferta presentada, publicándose el Primer Informe de Evaluación el 22 de octubre de 2026, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURÍDICO	ESTADO TÉCNICO	ESTADO ECONÓMICO-FINANCIERO
1	CONSORCIO HEIM 2026	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
2	EMELAB SAS	SUBSANAR	HABILITADO	SUBSANAR
3	VM INNOVA	SUBSANAR	SUBSANAR	NO CUMPLE
4	CARVEPA SAS	SUBSANAR	HABILITADO	SUBSANAR
5	SOLMETAL	SUBSANAR	HABILITADO	HABILITADO
6	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	SUBSANAR	HABILITADO	HABILITADO
7	ACRYLUZ SAS	HABILITADO	SUBSANAR	SUBSANAR
8	COLCONDI SAS	SUBSANAR	HABILITADO	SUBSANAR
9	MUEBLES ROMERO S.A.S.	SUBSANAR	SUBSANAR	HABILITADO
10	K10 DESIGN SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
11	DICY COMMERCE SAS	SUBSANAR	HABILITADO	HABILITADO
12	CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	SUBSANAR	HABILITADO	SUBSANAR
13	INVERSIONES BLUCHER SAS	HABILITADO	HABILITADO	SUBSANAR

Documento firmado digitalmente

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a https://servicios.dimar.mil.co/SE/tramitesenlinea
Identificador: KIQs Oqls Kxho gKqZ HWgU /5mx r5c=

Que, una vez surtido el término de traslado de los informes de evaluación, el cual fue hasta el 27 de octubre de 2026, los proponentes presentaron observaciones y documentos para subsanación de su oferta, publicando el Segundo Informe de Evaluación el día 29 de octubre de 2026, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURÍDICO	ESTADO TÉCNICO	ESTADO ECONÓMICO - FINANCIERO	CONSOLIDADO	PONDERACIÓN TÉCNICA (40 PUNTOS)	PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	PONDERACION A MIPYMES SEGUN ART 2.2.1.20.18. (0,25 PTOS.)	EMPRENDIMIENTO EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PTOS.)	PONDERACIÓN TECNICA	PONDERACIÓN ECONOMICA	TOTAL PONDERACIÓN
1	CONSORCIO HEIM 2026	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	0	0	0	0	0.000	0.000	0.000
2	EMELAB SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	40	10	0.25	0.25	50.500	47.370	97.870
3	VM INNOVA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	0	0	0	0	0.000	0.000	0.000
4	CARVEPA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	40	10	0.25	0.25	50.500	46.340	96.840
5	SOLMETAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	40	10	0.25	0.25	50.500	44.460	94.960
6	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	40	10	0.25	0.25	50.500	45.650	96.150
7	ACRYLUZ SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	0	0	0	0	0.000	0.000	0.000
8	COLCONDI SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	0	0	0	0	0.000	0.000	0.000
9	MUEBLES ROMERO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	40	10	0.25	0.25	50.500	49.500	100.000
10	K10 DESIGN SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	40	10	0.25	0.25	50.500	45.450	95.950
11	DICY COMMERCE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	40	10	0.25	0.25	50.500	44.910	95.410
12	CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	40	10	0.25	0	50.250	47.280	97.530
13	INVERSIONES BLUCHER SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	40	10	0.25	0	50.250	23.160	73.410

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y tal como se estableció en el numeral 3.4 del Pliego de Condiciones Definitivo, *la Entidad determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; La Oferta que cumpliendo con todas las condiciones habilitantes tenga el mayor puntaje, será la adjudicataria del proceso.*

Que, el oferente **MUEBLES ROMERO S.A.S., identificado con Nit 860066674-8,** representada legalmente por el señor **JOHN OCTAVIO ROMERO ESPITIA,** identificado con la **C.C. 79.838.738** de **Bogotá,** luego de surtidas las evaluaciones y de acuerdo el orden de elegibilidad, es el oferente que se encuentra HABILITADO JURÍDICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICAMENTE**, y obtuvo el mayor puntaje** luego de la ponderación realizada por los comités evaluadores.

Que, el valor de su oferta económica fue por **QUINIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($512.953.427,00),**

Documento firmado digitalmente

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento podrá ser verificada en https://servicios.dimar.mil.co/SeguridadDocumental/ con el identificador:
Identificador: KlQs OqIs Kxho gKqZ HWgU /5mx r5c=

incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, valor que se encuentra dentro del presupuesto oficial asignado al proceso y que corresponde igualmente al sondeo de mercado realizado por la Entidad.

Que el día 09 de noviembre de 2026, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones, en el cual los miembros participantes del Comité de Adquisiciones, Comités estructuradores y evaluadores, debatieron y recomendaron al ordenador del gasto la adjudicación del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 367-GINREDCE-2026,** cuyo objeto es **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS, INCLUIDO TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO, DESTINADAS A LA INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A"**, por valor de **QUINIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($512.953.427,00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan**.

Que, el Ministerio de Defensa Nacional mediante Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, delegó la competencia para celebrar todo tipo de contratos cuya cuantía se encuentre comprendida entre 0 y 3.000 SMLMV, en el GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CENTRAL, delegación que le permite ejercer funciones, adoptar decisiones y desarrollar actividades propias del proceso de selección pública que allí se encuentran descritas, entre otras la ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO de procesos de selección.

Que, el Coordinador del GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CENTRAL, previa consideración del desarrollo del proceso y concepto emitido por sus Comités y Órganos Asesores, estima pertinente adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 367-GINREDCE-2026**, de acuerdo con los términos dispuestos en la normatividad que rige la materia, como consta en acta levantada en la sesión del Comité de Adquisiciones y en consideración del desarrollo del proceso de selección referido, recomendaron la adjudicación de este.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Coordinador Grupo Intendencia Regional Central, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. No. 367-GINREDCE-2026**, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS, INCLUIDO TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO, DESTINADAS A LA INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A",** a la empresa **MUEBLES ROMERO S.A.S.,** identificada con **NIT 860.066.674-8**, representada legalmente por el señor **JOHN OCTAVIO ROMERO ESPITIA,** identificado con la **C.C. 79.838.738** de **Bogotá,** hasta por la suma de **QUINIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($512.953.427,00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.**

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE ELECTRÓNICAMENTE la presente Resolución al señor **JOHN OCTAVIO ROMERO ESPITIA,** identificado con la **C.C. 79.838.738** de **Bogotá**, en su calidad de Representante Legal de la empresa **MUEBLES ROMERO S.A.S., identificada con NIT 860.066.674-8,** de conformidad con lo señalado en el artículo 56 "Notificación electrónica" de la Ley 1437 de enero 18 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Documento firmado digitalmente

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE la presente Resolución mediante la publicación del presente acto administrativo en el portal SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la decisión de **ADJUDICACIÓN**, no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 77, parágrafo 1 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 9 de la Ley 1150 que señala que el acto de adjudicación es irrevocable.

ARTÍCULO QUINTO: Si el adjudicatario no suscribe el correspondiente contrato dentro de los dos (02) días calendario siguientes a la notificación de la presente Resolución, se procederá de conformidad con lo previsto en el numeral 12 del artículo 30 "*De la Estructura de los Procedimientos de Selección*" de la Ley 80 de 1993, mediante acto administrativo debidamente motivado dejará constancia de lo propio, hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta otorgada por el proponente.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Capitán de Fragata **ÁLVARO FABIÁN FLÓREZ ORTEGA**
Coordinador Grupo Intendencia Regional Central
Delegatario del Gasto
Dirección General Marítima

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea
Identificador: KIQs Oqls Kxho gKqZ HWgU /5mx r5c=
Documento firmado digitalmente